



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 122-2024-CM-MDSS

San Sebastián, 27 de diciembre de 2024

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 024-2024-CM-MDSS, de fecha 26 de diciembre de 2024; y teniéndose como punto de agenda la aprobación y/o desaprobación para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el Gobierno Regional del Cusco, cuyo objeto es el cofinanciamiento para la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de Provisión del Servicio de Agua para el Riego en 3 unidades productoras de 3 Distritos de las Provincia del Cusco" y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, numeral 26, del artículo 9º de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, expresa que es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, el numeral 13.2 del artículo 13º de la Ley n.º 31953, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, modificada por el Decreto de Urgencia n.º 006-2024, señala textualmente: "Las transferencias financieras autorizadas en el numeral 13.1, se realizan, en el caso de las entidades del Gobierno Nacional, mediante resolución del titular del pliego, y en el caso de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, mediante acuerdo de consejo regional o concejo municipal, respectivamente, requiriéndose en ambos casos el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. La resolución del titular del pliego y el acuerdo del Consejo Regional se publican en el diario oficial El Peruano, y el acuerdo del concejo municipal se publica en su sede digital";

Que, a través de Oficio n.º 677-2024-GR CUSCO/Plan MERISS-DE, de fecha 05 de noviembre de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva del Plan MERISS, del Gobierno Regional del Cusco, quien remite la propuesta del Convenio Cooperación Interinstitucional para el cofinanciamiento para la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de Provisión del Servicio de Agua para el Riego en 3 unidades productoras de 3 Distritos de las Provincias del Cusco, Calca del Departamento de Cusco", CUI n.º 2609464, con un costo total de S/. 1,694,000.00 (Un millón seiscientos noventa y cuatro mil con 00/100 soles), según el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	OBSERVACIONES
1	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	S/. 1,344, 000.00	Convenio n.º XX-2024-GR-CUSCO-MERIS-DE
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	S/. 150, 000.00	Convenio n.º XX-2024-GR-CUSCO-MERIS-DE
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	S/. 50, 000.00	Convenio n.º XX-2024-GR-CUSCO-MERIS-DE
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN	S/. 100, 000.00	Convenio n.º XX-2024-GR-CUSCO-MERIS-DE
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY	S/. 50, 000.00	Convenio n.º XX-2024-GR-CUSCO-MERIS-DE
	TOTAL	S/. 1,694, 000.00	

Que, mediante Informe n.º 299-2024-MDSS-GP-SGET-DDG, de fecha 12 de noviembre de 2024, emitido por el Sub Gerente de Expedientes Técnicos, quien solicita que dicha propuesta de Convenio de

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Cooperación Interinstitucional y todos sus antecedentes, deberá ser remitido al Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para ser aprobado mediante Acuerdo Municipal, según numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe n.° 699-GP-MDSS-2024-MAAV, de fecha 14 de noviembre de 2024, emitido por el Gerente de Proyectos, quien remite el Informe n.° 299-2024-MDSS-GP-SGET-DDG, de fecha 12 de noviembre de 2024, emitido por el Sub Gerente de Expedientes Técnicos, quien solicita que dicha propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional y todos sus antecedentes, deberá ser remitido al Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para ser aprobado mediante Acuerdo Municipal, según numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe n.° 1182-2024-SG-MDSS, de fecha 19 de noviembre de 2024, emitido por el Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, quien solicita opinión y pronunciamiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con respecto a la disponibilidad presupuestal, para el "Convenio Cooperación Interinstitucional para el cofinanciamiento para la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de Provisión del Servicio de Agua para el Riego en 3 unidades productoras de 3 Distritos de las Provincias del Cusco, Calca del Departamento de Cusco", CUI n.° 2609464;

Que, mediante Informe n.° 2755-GPP-MDSS-2024, de fecha 20 de noviembre de 2024, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien indica que mediante Informe n.° 1676-SGP-MDSS-2024, de fecha 16 de agosto de 2024, e Informe n.° 1864-GPP-MDSS-2024, se otorgó disponibilidad presupuestal para la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de Provisión del Servicio de Agua para el Riego en 3 unidades productoras de 3 Distritos de las Provincias del Cusco, Calca del Departamento de Cusco", CUI n.° 2609464, por el monto de S/. 100.00.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe n.° 318-2024-MDSS-GP-SGET-DDG, de fecha 26 de noviembre de 2024, emitido por el Sub Gerente de Expedientes Técnicos, quien remite el Informe Técnico n.° 004-2024-SGET-GP-MDSS/DDG, de fecha 26 de noviembre de 2024, en el que concluye que el proyecto de inversión denominado "Mejoramiento y Ampliación de Provisión del Servicio de Agua para el Riego en 3 unidades productoras de 3 Distritos de las Provincias del Cusco, Calca del Departamento de Cusco", CUI n.° 2609464, cumple con el formato n.° 07-A del proyecto viable y aprobado en fecha 16 de noviembre de 2023 por el Gobierno Regional Cusco- UF Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva – PLAN MERISS. Asimismo, indica que existe un Informe Técnico emitido por el responsable de la Unidad Formuladora del Gobierno Regional Cusco Plan MERISS, Econ. Mariela Jururo Quispe, en ese sentido esta Sub Gerencia de Expedientes Técnicos opina de manera procedente la firma del presente convenio por ser un proyecto viable;

Que, mediante Informe n.° 737-GP-MDSS-2024-MAAV, de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Gerente de Proyectos, quien remite el Informe Técnico del proyecto viable denominado "Mejoramiento y Ampliación de Provisión del Servicio de Agua para el Riego en 3 unidades productoras de 3 Distritos de las Provincias del Cusco, Calca del Departamento de Cusco". Asimismo, opina que técnicamente es procedente para la firma de Convenio por ser un proyecto viable y de inversión pública, perfil que fue elaborado por el Gobierno Regional Cusco-UF-Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva – PLAN MERISS;

Que, mediante Opinión Legal n.° 943-2024-GAL-MDSS/RDIV, de fecha 04 de diciembre de 2024, emitido por el Gerente de Asuntos Legales, opina por la procedencia de la firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional "Mejoramiento y Ampliación de Provisión del Servicio de Agua para el Riego en 3 unidades productoras de 3 Distritos de las Provincias del Cusco, Calca del Departamento de Cusco", que tiene por objeto el cofinanciamiento para la elaboración del expediente técnico del proyecto entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el Gobierno Regional del Cusco representado por el Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva – PLAN MERISS;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **UNANIMIDAD** de votos en la Sesión Ordinaria n.º 024-2024-CM-MDSS, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, que tiene por objeto el cofinanciamiento para la elaboración del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Provisión del Servicio de Agua para el Riego en 3 unidades productoras de 3 Distritos de las Provincias del Cusco, Calca del Departamento de Cusco", entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el Gobierno Regional del Cusco representado por el Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva – PLAN MERISS.

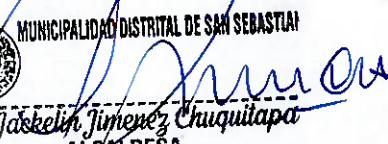
ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la señora alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa, suscriba el convenio referido en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerente del Área Técnica Municipal, Gerencia de Gestión de Medio Ambiente, Gerencia de Proyectos, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas, la ejecución de las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo de concejo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abg. Brígida Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"